

Núm. de expediente: AAI/646/2006/GR.
 Interesado: Elvia del Pilar Oña Mamarandi.
 CIF/DNI: X-3368058-F.
 Último domicilio: Plaza de la Constitución, s/n, 18100, Armilla (Granada).
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/1132/2007/GR.
 Interesado: Techmolder, S.L.-José María Pérez Flor.
 CIF/DNI: B-18.572.594.
 Último domicilio: C/ Marqués de la Ensenada, 4, Esc. B-3.º-D, 18004, Granada.
 Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 10 de junio de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 17 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE /00173/2010.
 Empresa: Emilia Jiménez Reyes.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00174/2010.
 Empresa: Emilia Jiménez Reyes.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CI/00187/2010.
 Empresa: Santiago José Redondo Sánchez.
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CI/00085/2008.
 Empresa: Angélique Kopec.
 Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 17 de junio de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en

la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/TPE/01268/2007 (fecha de la solicitud 3.7.2007).
 Entidad: Javipifer, S.L.
 Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 27.5.2010.

Málaga, 21 de junio de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: CO-184/09
 Interesado: Honos Formación, S.L.
 Último domicilio: Avda. de los Molinos, 10 local.
 Infracciones: Leve.
 Sanción: Amonestación.
 Acto notificado: Amonestación.
 Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-268/09.
 Interesado: Bernet Diseño, S.L.
 Último domicilio: Carr. de Puente Genil, s/n, de Lucena.
 Infracciones: Leve.
 Sanción: Multa de 200 €.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-65/10.
 Interesado: Actividades de Construcciones y Servicios Andaluces, S.L. (ACONSA).
 Último domicilio: Ronda de los Tejares, núm. 27, Esc. Izq. 2.º-2.
 Infracciones: Dos leves y una grave.
 Sanción: Multa de 18.200 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Expediente: 088/10.
 Interesado: Guadalnovo, S.L.
 Último domicilio: Plaza de la Trinidad, 4, de Córdoba.
 Infracciones: Una leve y una grave.
 Sanción: Multa de 17.400 €.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
 Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 7 de junio de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la comunicación del plazo para pagar, relativa al expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado

que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la comunicación del plazo para pagar, según ejecución de sentencia, adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición carta de pago, en dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para pagar comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 17/06-S.

Notificado: Agujón Azul Distrib., S.L.

Último domicilio: Pza. Mateo Luzón, 3, local 9, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Plazo para pagar la sanción.

Málaga, 16 de junio de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.^a planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000580-09-P.

Notificado: Doña Pilar Ríos Morales.

Último domicilio: C/ Espinel, 97, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000638-09-P.

Notificado: Don Kevan Scott Lawson.

Último domicilio: Urb. La Butiplaya Parque Playa, núm. 7, Bq. 1, Pta. 3, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000716-09-P.

Notificado: Fifth Ave, S.L.

Último domicilio: C/ Emilio Esteban, núm. 1, Edf. Madrid, Esc. A, 4.º, Pta. J, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 29-000201-10-P.

Notificado: Doña Socorro Ruiz Robledo, «Academia Coqui Ruiz».

Último domicilio: C/ Acera Alta, núm. 24, 1.º, Pta. A, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 29-000320-10-P.

Notificado: Doña Rocío Rambla Rodríguez.

Último domicilio: C/ Medina Azahara, núm. 14, 2.º A, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000330-10-P.

Notificado: Don Antonio Manuel Mora Domínguez.

Último domicilio: C/ Valle de Abdalajis, núm. 14, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Num. Expte.: 29-000352-10-P.

Notificado: Youping Ye.

Último domicilio: Avda. de Europa, núm. 61, L-15, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000360-10-P.

Notificado: Hostal Discoteca Gala, S.L.

Último domicilio: C/ Joaquín Turina, núm. 59, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000369-10-P.

Notificado: Doña Natalia Navas Martos.

Último domicilio: C/ Estados Unidos, núm. 21, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 16 de junio de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 15 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que se cita.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida cautelar: Actas de inspección núm. 18/58788-9. Expte.: 180165/2010.

Notificado a: Saren Alimentación Granada, S.L.

Último domicilio: Pgno. Arco Cañada Nave, CIE Bj., Gójar (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida cautelar.

Granada, 15 de junio de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Urtrabo.

ANUNCIO de 16 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento